



**Resolución del Órgano de Contratación de la Universidad Complutense de Madrid por la que se aprueba el inicio y ordena la tramitación del expediente de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO ANALIZADOR DE CARBONO ORGÁNICO TOTAL CON MODULOS DE SÓLIDOS (TOC-SSM) DE LA UNIDAD DE TECNICAS GEOLOGICAS DEL CAI DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y ARQUEOMETRIA DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID."**

En uso de las competencias atribuidas al Rectorado por el artículo 199 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por el Decreto 32/2017 del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de 21 de marzo de 2017 (BOCM de 24 de marzo de 2017), y en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por el Decreto Rectoral 28/2023, de 28 de junio de 2023, de establecimiento de los Vicerrectorados de la Universidad Complutense de Madrid, de delegación de competencias y de diversas cuestiones de índole organizativo. (BOCM de fecha 10 de julio de 2023)

En virtud de lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y

Vista la memoria presentada por la jefa del Servicio de Coordinación y Apoyo a la Investigación, motivando la necesidad del contrato de **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO ANALIZADOR DE CARBONO ORGÁNICO TOTAL CON MÓDULOS DE SÓLIDOS (TOC-SSM) DE LA UNIDAD DE TECNICAS GEOLOGICAS DEL CAI DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y ARQUEOMETRIA DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID."**

#### RESUELVO

Aprobar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación de **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO ANALIZADOR DE CARBONO ORGÁNICO TOTAL CON MÓDULOS DE SÓLIDOS (TOC-SSM) DE LA UNIDAD DE TECNICAS GEOLOGICAS DEL CAI DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y ARQUEOMETRIA DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID."**, cuyo presupuesto base estimado de licitación es:

Clasificación Económica	Anualidad	Importe
G/6400300/3000	2024	2.284,18 € + 21% = 2.763,86 euros

La adjudicación se efectuará por procedimiento negociado sin publicidad, al amparo de lo previsto en la Sección 2ª del Capítulo I del Título I del Libro Segundo de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En Madrid, a fecha de firma  
EL RECTOR,  
P.D. LA GERENTE,  
(Decreto Rectoral 28/2023, de 28 de junio, BOCM de 10)  
PDF EL VICEGERENTE DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA  
(Resolución 14 de septiembre de 2023 de la Gerente de la UCM)

DAVID BRAGADO DOMINGO